

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
COMISIÓN PDI

Acta de la sesión
del día lunes 8 de noviembre de 2010
Sala de Facultad, 13:00 hrs.

1. Registro de asistencia

1.1. Estuvieron presentes los comisionados Sres. y Sras. J.C. Aros, R. Berstein, C. Canelo, N. Contador, S. Correa, V. Durán, S. Endress, E. Fuenzalida, M. Garetto, M.N. González, V. Grubsic, L. Lorca, C. Nash, J. Rodríguez, F. Seleme y M. Tapia.

1.2. No estuvieron presentes los Sres. D. Fernández, E. Palma y M. Ramírez; el Sr. Fernández excusó previamente su inasistencia.

1.3. Asistieron, además, los cuatro secretarios ejecutivos de las subcomisiones, Srtas. María Victoria Demarchi e Isabel Arriagada y Sres. Sebastián Flores y Juan Ignacio Wilson.

2. Aprobación del acta de sesión anterior

La Comisión aprobó el acta correspondiente a la sesión anterior, del día lunes 4 de octubre de 2010, no habiéndose formulado observaciones o comentarios a la misma.

3. Informes de diagnóstico de subcomisiones

3.1. La Presidenta, quien se incorporó una vez que el Vicepresidente hubiese dado lugar a la iniciación de la sesión, propuso el mismo método empleado en la sesión anterior para los efectos de la presentación de y la discusión sobre los informes de diagnóstico.

3.2. Los y las secretarios ejecutivos de las cuatro subcomisiones distribuyeron copia y resumieron oralmente el cuerpo de los informes completos, que se adjuntan íntegramente a la presente acta. En cada caso, se enunciaron las variaciones respecto del informe preliminar que fuera respectivamente presentado en la sesión plenaria anterior.

3.3. Como anexo al informe presentado por la Subcomisión de Investigación, se acompañó también un documento elaborado por la Prof. Correa, titulado "Borrador para la discusión". El documento, recogiendo lo aportado y discutido con ocasión de la presentación de la Prorectora, Prof. Rosa Devés, propone un método de trabajo general para la Comisión y sus subcomisiones. El documento también se encuentra íntegramente incorporado a la presente acta.

3.4. Comentarios y discusión

3.4.1. La Presidenta planteó la necesidad de acordar una base de metodología de trabajo para la conclusión de diagnóstico, para después abocarse a la preparación del PDI; subrayó también la necesidad de que el trabajo en plenario se haga más frecuente, para que así sean abordados temas comunes, lo cual tendría que traducirse en la fijación de un temario que oriente el trabajo sobre la base de documentos a ser previamente distribuidos entre los comisionados.

3.4.2. El Prof. Contador hizo una observación relativa a los tiempos del funcionamiento de la Comisión, en atención a la existencia del plazo de un año para el trabajo de la Comisión bajo su composición actual; sugirió, además, la posibilidad de que cada subcomisión pueda concentrarse en la elaboración de propuestas específicas, para ser presentadas ante la Comisión en pleno.

3.4.3. La Presidenta propuso, entonces, adoptar el método de trabajo sugerido en el documento elaborado por la Prof. Correa, que da cuenta de la conveniencia de una discusión amplia a nivel de plenario, en lo tocante a la definición de la misión, la visión de futuro y un conjunto de objetivos estratégicos, para que ello encamine el trabajo de elaboración de propuestas específicas a nivel de subcomisiones.

3.4.4. La Prof. Correa remarcó la necesidad de que a nivel de pleno se tomen acuerdos en lo relativo a la misión y la visión, para que entonces las subcomisiones puedan trabajar definiendo objetivos estratégicos, para que éstos sean presentados al pleno, así como para la fijación de indicadores de gestión a modo de desglose de esos mismos objetivos, de manera tal que puedan extraerse, en el nivel de mayor concreción, un diagnóstico y una propuesta de acciones concretas.

3.4.5. El Prof. Fuenzalida hizo un señalamiento en cuanto a que el trabajo de la Comisión habría partido en la mitad, y no por el principio, en el entendido de que el trabajo de las subcomisiones ha presupuesto una cierta sabiduría compartida implícita acerca de la misión y la visión, la cual ahora tendría que ser sometida a conversación y discusión; como ejemplo, mencionó la cuestión de cómo se comprende cuál ha de ser el énfasis del trabajo docente que asume la Facultad, que podría orientarse a la formación de profesionales (abogados y jueces), o bien a la formación de científicos, en el área de las ciencias sociales, jurídicas y políticas, ante lo cual cabría plantear la pregunta, verbigracia, de si es necesario o no que la Facultad pase de entenderse a sí misma prioritariamente comprometida con lo primero para comprometerse también con lo segundo. Esto, como ejemplo de la discusión que sería necesario abrir en cuanto a la definición de una misión y una visión institucional.

3.4.6. La Presidenta coincidió en cuanto a la necesidad de que se abra tal discusión en pleno, lo cual podría tener lugar en paralelo a la continuación del trabajo de las subcomisiones.

3.4.7. El Prof. Rodríguez, manifestándose de acuerdo con la metodología propuesta en el documento de la Prof. Correa, planteó la pregunta acerca de cuál sería el valor específico de cada uno de los informes de diagnóstico elaborados por las subcomisiones, en el sentido de si, eventualmente, cada uno de ellos tendría que ser íntegramente aprobado por la Comisión en pleno.

3.4.8. La Presidenta introdujo la precisión de que esos diagnósticos sectoriales tendría que ser validado consensualmente por la Comisión en pleno, de manera tal que sobre esa base se implemente la metodología planteada por la Prof. Correa.

3.4.9. El Prof. Tapia hizo una observación sobre el alcance del PDI de la Universidad, en cuanto a la definiciones sobre la misión y visión, fijada por los estatutos universitarios,

vinculantes para la Facultad, todo lo cual se vería expresado en la estructura del PDI de la Universidad; sugirió también, en el sentido de lo planteado por el Prof. Contador, que eventualmente habría que trabajar sobre propuestas ya indiciariamente contenidas en los informes de diagnóstico de las subcomisiones, en pos de “aterrizar” el PDI de la Universidad a la realidad y las circunstancias de la Facultad.

3.4.10. La Prof. Correa, trayendo a colación lo discutido con ocasión de la visita de la Prof. Devés, planteó la pertinencia de relativizar de idea de “aterrizar” sin más el PDI de la Universidad, recordando el énfasis de la Prorectora en cuanto al espacio para la creatividad y la imaginación de lo que habrá de ser la Facultad a futuro; agregó que, dado el trabajo ya hecho, que habría asumido hasta aquí la perspectiva del diagnóstico, ahora correspondería pensar ampliamente sobre la misión y visión de la Facultad.

3.4.11. La Presidenta manifestó su concordancia con lo anterior, sin perjuicio de que sería en todo caso imperativo seguir los lineamientos del PDI de la Universidad; insistió en que esta nueva etapa de trabajo exigiría una mayor frecuencia de celebración de sesiones plenarias, en pos de ofrecer un documento ya acabado al cabo del primer año de trabajo, por lo cual cabría acordar, por ejemplo, un aumento de las sesiones plenarias a dos mensuales; coincidiendo con lo dicho por el Prof. Rodríguez, enfatizó también la necesidad de discutir y consensuar los informes de las subcomisiones, siguiendo el orden de su presentación, planteando como posibilidad que se efectúen señalamientos por escrito a cada informe, para que puedan comentarse y discutirse en pleno.

3.4.12. La Prof. Lorca observó que, en el entendido de que las subcomisiones han concluido su trabajo por el momento, no habría riesgo de superposición con el trabajo en pleno, el cual tendría que ser priorizado en este punto, para los efectos de que se discuta acerca de cada uno de los cuatro informes de diagnóstico; sin embargo, señaló que la discusión sobre los informes de diagnóstico eventualmente presuponga ya un consenso sobre la misión y la visión institucional de la Facultad, en relación con lo cual, añadió, la Prof. Correa podría aportar quizá una primera aproximación, de modo tal que sobre esa base el pleno pudiese proceder a discutir sobre los informes de diagnóstico; planteó, finalmente, la posibilidad de aprovechar que los días jueves ya se encontrarían agendados por la mayoría de las subcomisiones, para así fijar las sesiones periódicas del pleno para tal día, incluso semanalmente.

3.4.13. El Prof. Contador se mostró enteramente de acuerdo con lo planteado por la Prof. Lorca, y añadió la propuesta de zanjar, primero, la definición de la misión y visión.

3.4.1.4. El Prof. Fuenzalida planteó la cuestión de qué hacer con los documentos que contienen los informes de diagnóstico; en principio, comentó, habría que discutir incidentalmente sobre los aspectos específicos de dichos informes, que en principio, cabría asumir, habrían de ser aprobados por el pleno

3.4.14. La Presidenta, siguiendo lo planteado por el Prof. Contador, propuso agendar la celebración de sesiones plenarias para discutir, en una primera instancia, acerca de la misión y visión de la Facultad.

3.4.15. La Prof. Correa hizo la precisión de que la Subcomisión de Investigación aún no habría concluido su informe de diagnóstico, señalando que ésta habría recibido información errónea acerca de las memorias inscritas, como ejemplo de lo cual mencionó el caso de las memorias inscritas en el Departamento de Ciencias del Derecho, de lo cual habría que dejar registro en acta.

3.4.16. El Prof. Tapia planteó entonces la posibilidad de que los secretarios ejecutivos de las subcomisiones elaborasen un documento que sintetice la información oficial existente

sobre la misión y la visión de la Universidad, para que la Comisión pueda trabajar sobre la base del mismo.

3.4.17. El Prof. Nash, en relación con la metodología de trabajo que haría suya la Comisión, planteó la pregunta de cómo se elaborarían los objetivos estratégicos.

3.4.18. El Prof. Contador propuso fijar dos sesiones plenarias al mes, para abordar primero la definición de la misión y visión.

3.4.19. La Prof. Correa solicitó que se elaborara un cronograma de trabajo para su difusión entre los comisionados.

3.4.20. El Prof. Nash planteó entonces la pregunta acerca de la validez que tendría la información sobre misión y visión disponible en la página *web* de la Facultad, desconociendo si la misma ha sido objeto o no de alguna aprobación oficial. Ante ello, la Presidenta observó que dicha información no habría sido objeto de validación oficial, y que es precisamente una de las tareas de la Comisión elaborar una definición en tal sentido.

3.4.21. La Presidenta precisó entonces la propuesta de fijar sesiones plenarias de más alta frecuencia y eventualmente de mayor duración, a partir del día jueves 18 de noviembre, para que los miembros de la Comisión se pronunciaran sobre la misma.

3.4.22. El Prof. Fuenzalida sugirió que la necesidad de fijar sesiones largas sería indicio de un mal método de trabajo, ante lo cual el Prof. Contador observó que la presente sesión demostraría la necesidad de espacios de tiempo mayor para la discusión.

3.4.3. Acuerdo sobre agenda de trabajo

3.4.1. Tras un intercambio de puntos de vista acerca de cuál sería el día y la hora más adecuada para fijar las sesiones periódicas de la Comisión en pleno, la Comisión acordó dejar fijadas las sesiones del pleno para todos los días lunes, a partir del día 22 de noviembre, en el horario de las 13:00 a las 15:00 horas. Las dos primeras de dichas sesiones se dejarían para la discusión sobre misión y visión, para después abrir la discusión sobre cada uno de los cuatro informes de diagnóstico.

3.4.2. La Comisión acordó, asimismo, que los cuatro secretarios ejecutivos de las subcomisiones preparasen un documento que sintetice la información oficial disponible sobre misión y visión de la Universidad, el cual tendría que ser distribuido a los comisionados el día lunes 15 de noviembre.

3.4.3. La Prof. Correa hizo presente la conveniencia de que los documentos para el trabajo en pleno sean enviados a los comisionados con anterioridad a la respectiva sesión.

3.4.4. La Prof. Lorca hizo presente la conveniencia de que el día lunes 15 de noviembre también estuviera ya disponible la versión definitiva del informe de diagnóstico de la Subcomisión de Investigación, ante lo cual la Prof. Correa manifestó que ello sería difícilmente viable, acordándose finalmente que el mismo habría de ser puesto a disposición de la Comisión con anterioridad al día 22 de noviembre.